



Carlos Maza Frechín, miembro del grupo de IT digital de Autelsi y subdirector general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

# ¿PUEDE EXISTIR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL SECTOR PÚBLICO?

**P**arecería que con las nuevas Leyes Administrativas (Leyes 39 y 40/2015) recientemente aprobadas se ha conseguido todo: documento y expediente electrónico, cualquier tipo de comunicación debe hacer en electrónico, eliminación del papel en cualquier trámite, todos los servicios públicos a disposición de la ciudadanía en electrónico, obligación a las empresas de comunicarse en electrónico con la Administración, no hace falta aportar documentación ya existente, y así una larga lista.

Pero aplicar lo electrónico a la organización existente no es suficiente. Hace falta cambiar la forma de funcionamiento de la Administración, y revolucionarla a través de las TIC de igual forma que lo está haciendo el sector privado y en particular las nuevas empresas digitales. Ahí van algunas reflexiones.

**Captación de talento TIC:** la Administración debe también poder contar con los mejores técnicos y poder contratarlos durante varios años de forma flexible al margen del pesadísimo sistema de oposiciones. Una sana permeabilidad entre el sector público y privado es esencial para el intercambio de conocimiento.

**Política de Gestión de RRHH:** parece claro que un funcionario tenga derecho a estar toda su vida –literalmente hablando– en el mismo puesto de trabajo con el mismo perfil y tareas asignadas es incompatible con el funcionamiento ágil de cualquier organización.

**Contratación de servicios TIC:** los usuarios esperan disponer del nuevo servicio TIC “la semana que viene”. Si cada año la Unión Europea endurece la Ley de Contratos, habrá que habilitar un procedimiento específico para el área TIC que permita contratar servicios en un plazo muy corto.

**Gestión presupuestaria:** los proyectos transformadores pueden surgir en cualquier momento. Se precisa poder reasignar partidas presupuestarias con flexibilidad y autonomía y lanzar contrataciones cofinanciadas con créditos de las unidades TIC y de las unidades de negocio.

**Teletrabajo y dirección por objetivos:** proporcionaría más productividad a toda la plantilla y ayudaría a motivar al personal. Sería la mejor forma de visualizar así el cambio de modelo en la Administración.

Dicho lo anterior, es cierto que la transformación digital cuestiona totalmente el papel de los profesionales TIC de la Administración porque exige nuevos talentos y habilidades para ejercer el liderazgo del proceso. Pero nadie lo puede hacer mejor, y la dudosa experiencia de los Chief Digital Officer creados al margen de los CIOs lo demuestra. Los CIOs conocen las posibilidades de la tecnología (las tradicionales y las nuevas como procesamiento de lenguaje natural, Big Data o inteligencia artificial), la organización de la Administración y saben dirigir proyectos TIC. Son por tanto los que mejor lo pueden hacer.

Sin duda, la transformación digital de la Administración es posible y va a ser un éxito. ¿Por qué? Porque cuenta con una ventaja formidable: la existencia del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información con varios cientos de profesionales muy capaces, bien formados, con visión de futuro y con vocación de liderazgo.

Si alguien lo duda, que analice objetivamente los datos de uso de los nuevos sistemas digitales publicados –por ejemplo– en DATAOBSAE. Su percepción sobre el nivel de transformación digital de la Administración y el papel de sus profesionales TIC será mucho más positiva. •